

Sesión N° 2.258
 Celebrada el 6 de Mayo de 1970.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Canas; asisten los Directores señores Elgueta, Llodrá, Mansilla, Pardo, Broncoso, Vinagre y Jarur; el Gerente General señor Ibáñez; el Gerente de Operaciones señor Arze; el Fiscal señor Pulido; el sub Gerente secretario señor Mandiola; el Pro secretario señor Borchert y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la señorita M. Cecilia Martínez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.257, celebrada el 22 de abril de 1970 y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

Inasistencia de los Directores señores Alfredo Delano y Pablo Baraona.-

El sub Gerente Secretario expresa que el Director se-

ñor Alfredo Delano ha comunicado que no podía asistir a la presente sesión y a las dos siguientes debido a que ha tenido que ausentarse del país y que, además, don Pablo Baraona ha expresado que tampoco podría asistir a esta sesión, razones por las cuales solicitan que se declaren justificadas sus inasistencias.
Así se acuerda.

Acciones.-

Traspaso.-

El Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

<u>Nº de Acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
4	Junta de Beneficencia de Valparaíso	Claudio Broncoso Fernández	" D "

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones efectuadas entre el 22 y el 28 de abril de 1970, y entre el 29 de abril y el 5 de Mayo de 1970, cuyos resúmenes son los siguientes:

Préstamos Warrants	<u>6° 8.781.000.-</u>
Préstamos Warrants	<u>6° 8.551.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N.º 1.019 y 1.020, de fechas 28 de abril y 5 de mayo de 1970, respectivamente.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cédulas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 22 y el 28 de abril de 1970 y el 29 de abril y el 5 de mayo de 1970.

<u>Oficina</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Ucto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mr. Ucto.</u>	<u>Mercader.</u>
Stgo.		88.666.-	22-4-70	44.333.-	44.333.-	22-5-70	Lana
		1.000.000.-	22-4-70	- 0 -	1.000.000.-	22-5-70	Azúcar
	Id.	1.000.000.-	22-4-70	- 0 -	1.000.000.-	22-5-70	Id.
	Id.	2.000.000.-	24-4-70	- 0 -	2.000.000.-	24-5-70	Id.
	Id.	1.666.000.-	25-4-70	- 0 -	1.666.000.-	25-5-70	Id.
	Id.	1.000.000.-	27-4-70	- 0 -	1.000.000.-	27-5-70	Id.
		57.850.-	25-4-70	- 0 -	57.850.-	25-5-70	sem. Maiz
		100.000.-	25-4-70	33.334.-	66.666.-	25-5-70	Id.
		90.000.-	27-4-70	15.000.-	75.000.-	27-5-70	Conservas
		71.747.-	28-4-70	31.747.-	40.000.-	27-5-70	Fibra Caño

Oficina	Deudor	Monto	Ucto.	Abono	Saldo	N. Ucto	Merced.
Stgo.		146.730.-	6-5-70	48.400.-	98.330.-	5-6-70	Vino
		1.000.000.-	29-4-70	- 0 -	1.000.000.-	29-5-70	Azucar
		44.333.-	30-4-70	22.167	22.166.-	30-5-70	Lana
		2.000.000.-	1-5-70	- 0 -	2.000.000.-	31-5-70	Azucar
	Id.	915.000.-	3-5-70	- 0 -	915.000.-	2-6-70	Id.
	Id.	250.000.-	4-5-70	- 0 -	250.000.-	3-6-70	Id.

(Entre el 29-4 y el 5-5-70)

Gastos Generales.-

Estados Mensuales.-

Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales", correspondientes al mes de marzo de 1970, cuyo resumen es el siguiente:

	Totales Marzo	Saldo al 31-3-70
Gastos Generales m/c	6° 1.095.792,92	4.624.229,90
Gastos Generales m/E	163.569,95	697.736,94
Compra de Materiales	100.750,36	168.095,71
Muebles	174.183,83	465.598,41

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.-

El sub Gerente secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Telegrama Circular de 27 de abril de 1970, y Cartas Circulares N° 16 y 17, de fechas 27 de abril y 4 de mayo de 1970, que se refieren, respectivamente, a efecto aplicación 40% Impuesto sobre Intereses artículo 235 Ley 16.617; modificaciones introducidas recientemente a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel sellado; y procedencia del colno de valuta en el caso de giros sobre depósitos constituidos por cheques de otros bancos de la misma plaza.

Operaciones de Cambio Libre.-

El sub Gerente secretario informa que en el período comprendido entre el 20 al 30 de abril de 1970, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 66.240.331,48 y egresos por US\$ 100.477.769,02. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 15.636.675,65 y las ventas a US\$ 5.300.578,41

Saldo conresponsales al 17.4.70 US\$ 270.687.102,14

Ingresos

Compras: Compras a Bethlehem	100.000.-
Comv. a otras mds.	12.011.862,40
Colno op. Capital	2.245.942,-
Circular 893 les. 488	689.182,86

Otros Ap. Capital	US\$	946.000.-	
Ret. Exportación		1.924.111,80	
Colue Cost. de Producc.		8.515.368,03	
Cambio de Corredores		1.052.948,24	
Varios		<u>163.122,72</u>	
	US\$	27.648.538,05	
Codelco Pres. Especial		7.000.000.-	
Liq. Compras a Futuro		4.127.631,35	
Dep. Caja de Amortizac.		705.506,12	
Dep. Colue Cost. Producc.		8.726.368,03	
Dep. Bancos		4.780.758,13	
Dep. del Fisco		1.430.168,46	
Otras Dep. de terceros		6.186.630,22	
Colue Trib. Mda. Extr.		715.084,23	
Colue Part. Fiscal		3.500.000.-	
Valores en dolares		11.972,40	
Intereses s. depósitos		1.407.674,49	
	US\$	<u>66.240.331,48</u>	
	US\$	336.927.433,62	

Egresos

<u>Ventas:</u>			
Conv. a otras monedas		38.688.285,87	
Cambio de Corredores		1.789.361,22	
Bcos. cubrir Import.		2.071.790,13	
Varios		<u>1.439.427,06</u>	
		43.988.864,28	
Giros Colue Part. Fiscal		7.000.000.-	
Amortización Cred. Ext.		12.037.348,37	
Com. e Int. Pagados		7.599,92	
Bcos. Liq. Vtas. a Futuro		13.851.945,40	
Gastos Generales		8.029,38	
Giros del Fisco		5.181.414,70	
Giros Colue Cost. Prod.		8.515.368,03	
Giros Bancos		4.096.503,34	
Giro Caja de Amortizac.		18.891,26	
Otros Giros de terceros		3.400.973,52	
Valores en dolares		55.826,18	
Giros Colue Trib. M/E		1.547.850,99	
Giros Bethlehem Cost. Prod.		100.000.-	
Giros Codelco Pres. Especial		<u>667.153,65</u>	
	US\$	<u>100.477.769,02</u>	
		236.449.664,60	
		20.798.436,93	
	US\$	<u>155.951.-</u>	

US\$ 257.404.052,53

Conversión N° 8

Saldo al 17.4.70		US\$ 1.134.546.367,41
<u>Compras:</u>		
Conv. de otras monedas	12.011.862,40	
Costo de Produc.	8.488.544,60	
Varis Op. Capital	946.000.-	
Varis Ret. Exportación	1.924.111,80	
Varis efectivas	1.072.544,61	
Circular 893	689.182,86	
Bancos efectivas	111.595,27	
Credito BID	19.134,62	
Costo aporte Capital	2.245.942.-	
		<u>27.508.918,16</u>
		US\$ 1.162.055.285,57
<u>Ventas:</u>		
Bancos Efectivas	1.012.982,74	
Conv. a otras monedas	38.714.622,38	
Bcos. Op. BID y Pago Obligac.	250.359,05	
Bancos Varios	1.173.860,54	
Varios Contado	2.093.755,13	
Fisco Efectivas	- 0 -	
		<u>43.245.579,84</u>
		US\$ 1.118.809.705,73
Lineas de Créd. leg. Presup. de Caja		16.519.070,53
Préstamos Populares		1.169.218,63
Cuentas Especiales		15.173.234,38
Encaje		<u>6.761.133,60</u>
		US\$ 1.158.432.362,87

Mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de dólares)

	<u>Compras de Cambio</u>	<u>Ventas de Cambio</u>
1969	US\$ 577.131.-	US\$ 366.110.-
1970		
Enero	74.807.-	26.250.-
Febrero	58.679.-	19.910.-
Marzo (2 al 31.3.70)		
Costo de produc.	18.557.-	Bcos. Efectivas 1.532.-
Costo Op. Capital	3.700.-	Bcos. Pag. Oblig. 177.-
Bcos. Efectivas	238.-	Varis Efectivas 2.206.-
Us. Ret. Export.	2.692.-	Conv. otras mdas. 11.172.-
Fisco Igual	16.100.-	Bcos. Varios 1.736.-

Vs. ap. Capital	2.336.-	Fisco efectivitas	11.288.-	28.111.-
Arbitrajes	504.-			
Circ. 893	3.037.-			
Varios efectivitas	1.126.-			
Credito BYD	1.618.-			
Varios Codelco	143.-	50.051.-		
Abril (1° al 20.4.70)				
Colue Cost. Producc.	16.590.-	Coms. otras mds.	39.841.-	
Colue ap. Capital	5.920.-	Bcos. Efectivas	1.598.-	
Bcos. Efectivas	405.-	Bcos. Obligac.	421.-	
Vs. Ret. Export.	2.540.-	Bcos. Varios	545.-	
Varios Efectivas	1.370.-	Varios Efectivas	3.134.-	
Vs. ap. Capital	2.005.-	Fisco Efectivas	8.243.-	53.782.-
Circular 893	1.430.-			US\$ <u>128.053.-</u>
Coms. de otras mds.	12.667.-			
Credito BYD	1.452.-	44.379.-		
		US\$ <u>227.916.-</u>		

mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de dólares)

Compras de Cambio

Ventas de Cambio

1969		US\$ <u>577.131.-</u>		US\$ <u>366.110.-</u>
1970				
Enero		74.807.-		26.250.-
Febrero		58.679		19.910.-
Marzo (2 al 31.3.70)				
Colue Cost. Producc.	18.557.-	Bcos. Efectivas	1.532.-	
Colue ap. Capital	3.700.-	Bcos. Pag. Oblig.	177.-	
Bcos. Efectivas	238.-	Vs. Efectivas	2.206.-	
Vs. Ret. Export.	2.692.-	Coms. a otras mds.	11.172.-	
Fisco Igual	16.100.-	Bcos. Varios	1.736.-	
Vs. ap. Capital	2.336.-	Fisco Efectivas	11.288.-	28.111.-
Arbitrajes	504.-			
Circular 893	3.037.-			
Varios Efectivas	1.126.-			
Credito BYD	1.618.-			
Varios Codelco	143.-	50.051.-		
Abril (1 al 30.4.70)				
Colue Costes Producc.	21.471.-	Coms. otras mds.	41.379.-	
Colue ap. Capital	7.066.-	Bcos Efectivas	1.678.-	
Bcos. Efectivas	444.-	Bcos. Obligac.	485.-	

	serie 0-1	a	0-28
	N ^o 022.001	a	1.000.000.-
<u>Del tipo de 6° 1.-</u>	por un valor de 6° 770.000.-		
	serie 0-1	a	0-35
	N ^o 000.001	a	22.000

Casa de Moneda
de Chile.-

Adquisición de papel para billetes.-

El Gerente General solicita la conformidad del Directorio para adquirir por intermedio de la firma Hardy y Cia. S.A., representantes en Chile de la firma Portals Limited, saldos de papel para billetes, que serán importados desde Londres, con un costo de £ 2.450.0.0 C.F., al que hay que agregar otros desembolsos derivados de esta internación.

El señor Ibáñez informa que se trata de saldos de papel fabricados por esta firma en exceso sobre los pedidos del año pasado.

Después de un breve debate el Directorio resuelve la importación de los saldos de papel para billetes indicados en las cartas del 24 de febrero, 3 y 13 de marzo de 1970 de la firma Hardy y Cia. S.A., según las características que a continuación se señalan y que se enviaron por su representada la firma Portals Limited de Londres:

42 resmas de 15 piezas por pliego;

28 resmas de 28 piezas por pliego;

113 resmas de 35 piezas por pliego;

El valor total de esta importación ascenderá a la suma de ...
£ 2.450.0.0 C.F., puesto en Valparaíso.

Se faculta al Comité Ejecutivo para autorizar los gastos de internación y flete hasta Santiago, de esta compra.

Casa de Moneda
de Chile.-

Anticipo Art. 2° Ley N° 11.543.- Acunación de Monedas.-

El Gerente General solicita autorización del Directorio para conceder a la Casa de Moneda de Chile un anticipo por ... 6° 700.000.- para atender gastos relacionados con la acunación de monedas de bronce-aluminio, ordenadas por esta Institución.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de 6° 700.000.-, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la acunación de monedas de bronce-aluminio, ordenadas por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la fac-

Comité de Almacenes
Generales de Depósito.-

tura que ese Organismo presente al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso.

Representante del Banco.-

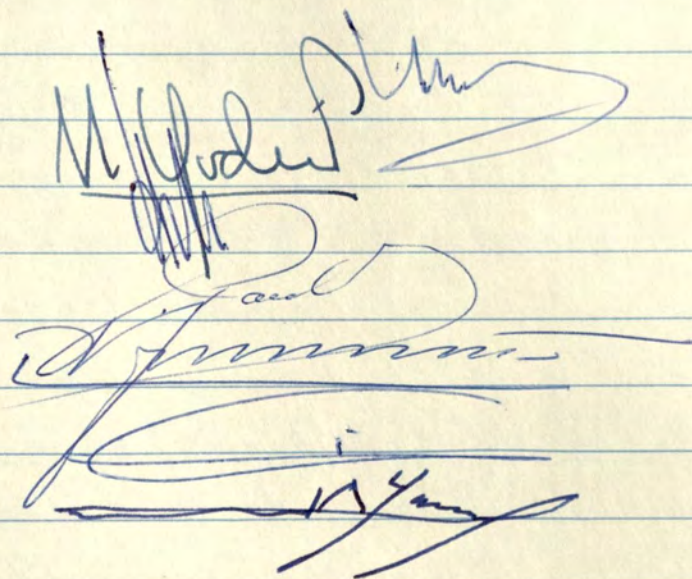
El Gerente General informa que, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2° del DFL 345, del 5 de abril de 1960, funciona en el Banco el Comité de Almacenes Generales de Depósito, que está integrado por un representante del Banco Central, un representante del Banco del Estado, del Ministerio de Agricultura y de la Empresa de Comercio Agrícola, respectivamente.

Agrega el señor Ibáñez, que el representante del Banco actúa como presidente de este Organismo. Este cargo lo desempeñaba don Carlos Reyes R., y con motivo de su retiro del Banco se propone que lo reemplace el Sub Gerente Secretario don Eugenio Mandiola S.

En atención a lo expuesto, el Directorio acuerda designar como representante del Banco en el Comité de Almacenes Generales de Depósito, en reemplazo de don Carlos Reyes R., al Sub Gerente Secretario señor Eugenio Mandiola S., quien, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del DFL 345, del 5 de abril de 1960, le corresponderá presidirlo.

Se levanta la sesión

Elgueta
Ibáñez
Mansilla
Pardo
Troncoso
Vinasque
Yarur



Cauas
Ibáñez
Mandiola

